

CASINO MELINCUE S.A.

**Estados Contables Intermedios,
al 31 de julio de 2025
presentados en forma comparativa**

CASINO MELINCUE S.A.

CONTENIDO

NÓMINA DEL DIRECTORIO Y COMISIÓN FISCALIZADORA

INFORME DE REVISIÓN SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

DATOS GENERALES DE LA SOCIEDAD

ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS BÁSICOS

- Estado de situación patrimonial intermedio
- Estado de resultados intermedio
- Estado de evolución del patrimonio neto intermedio
- Estado de flujo de efectivo intermedio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- Notas a los estados contables intermedios
- Anexo "I" Costo de ventas
- Anexo "II" Gastos: Información requerida por el art. 64, I, Inc. B) de la Ley 19.550

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

CASINO MELINCUE S.A.

NÓMINA DEL DIRECTORIO

Elegido por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de febrero de 2025 y por Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada el 24 de julio de 2025:

Presidente	Antonio Eduardo Tabanelli
Vicepresidente	Javier Carrasco Brugada
Director titular	Luis Federico Kenny
Director titular	Guillermo Gabella
Director suplente	Alejandro José Kenny
Director suplente	Justo Ignacio Cabal

La duración de los mandatos es por el término de tres ejercicios, o sea hasta la Asamblea que trate los estados contables que finalizarán el 31 de octubre de 2027.

NÓMINA DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Elegido por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de febrero de 2025:

Síndico titular	Federico José Fortunati Padilla
Síndico titular	Diego Carlos Maañón
Síndico titular	María Paula Sallenave
Síndico suplente	Jorge Luis Silvestri
Síndico suplente	Pablo Manuel Padilla
Síndico suplente	María Noelia Pernía

La duración de los mandatos es por el término de tres ejercicios, o sea hasta la Asamblea que trate los estados contables que finalizarán el 31 de octubre de 2027.

INFORME DE REVISIÓN SOBRE ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

A los Señores
Presidente y Directores de
CASINO MELINCUE S.A.
C.U.I.T. 30-70975372-6
Av. Iriondo esquina, San Lorenzo s/n, de la localidad de Melincué
Pcia. De Santa Fe

Informe sobre los estados contables intermedios

Estados contables intermedios

Hemos revisado los estados contables intermedios adjuntos de CASINO MELINCUE S.A. (en adelante “la Sociedad”), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de julio de 2025, el estado de resultados, de evolución del patrimonio neto, y de flujo de efectivo por el periodo de nueve meses finalizado en esa fecha, así como las Notas 1 a 9 y los anexos I y II que se presentan como información complementaria.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024 y al período finalizado el 31 de julio de 2024 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del período intermedio actual.

Responsabilidad de la Dirección en relación a los estados contables intermedios

La Dirección es responsable por la preparación y presentación de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables vigentes en la Provincia de Santa Fe, República Argentina, y del control interno que la Dirección considere necesario de manera que los estados contables no contengan errores significativos.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados contables de período intermedio adjuntos sobre la base de nuestra revisión. Hemos efectuado nuestra revisión de acuerdo con las normas de revisión establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (en adelante “FACPCE”). De acuerdo con dicha norma, una revisión consiste principalmente en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión sobre la información contable incluida en los estados contables intermedios y en efectuar indagaciones a los responsables de su elaboración. El alcance de una revisión es sustancialmente menor al de un examen de auditoría practicado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes y, por consiguiente, no permite asegurar que todos los asuntos significativos que podrían ser identificados en una auditoría lleguen a nuestro conocimiento. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría sobre los estados contables de períodos intermedios.

Conclusión

Como resultado de nuestra revisión, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables de período intermedio adjuntos no presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de la Sociedad al 31 de julio de 2025, así como los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo por el período de nueve meses finalizado en esa fecha de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Los estados contables de períodos intermedios adjuntos se encuentran pendientes de transcripción en el libro de Inventario y Balances y surgen de las registraciones del sistema contable de la Sociedad.
- b) Las cifras de los estados contables intermedios adjuntos son las siguientes:

	<u>31/07/2025</u>
Activo	18.624.483.197
Pasivo	8.109.216.193
Patrimonio neto	10.515.267.004
Resultado	974.439.774

- c) Al 31 de julio de 2025, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables ascendía a \$82.310.452, no existiendo deudas exigibles a dicha fecha.
- d) Al 31 de julio de 2025, la deuda devengada a favor de la Administración Provincial de Impuestos de la Provincia de Santa Fe en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos que surge de los registros contables ascendía a \$138.395.226 los cuales no son exigibles a dicha fecha.

Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, 5 de septiembre de 2025.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo (Socio)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS AL 31 DE JULIO DE 2025

Por el período de 9 (nueve) meses iniciado el 1° de noviembre de 2024, y finalizado el 31 de julio de 2025 presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)
(Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.)

Denominación	CASINO MELINCUE S.A.	
Domicilio legal	Avenida Iriondo esquina, San Lorenzo S/N Melincué - Pcia. Santa Fe - Argentina	
Actividad principal	Equipamiento, operación y explotación de un casino con mesas de juego, máquinas tragamonedas y sala de bingo y de un hotel y centro de convenciones en la Comuna de Melincué, Provincia de Santa Fe y la prestación de servicios complementarios de gastronomía y cafetería.	
Inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe	Del Estatuto	09/02/2007
	Última modificación	31/01/2023
Número de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe	3135	
Fecha de vencimiento del Estatuto	09/02/2047	
Datos de la Sociedades Controlantes	Denominación	a) Boldt S.A. b) Invergaming Grup S.L.
	Domicilio legal	a) Aristóbulo del Valle 1257 - 2° Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires b) Pere II Montcada I, Barcelona
	Actividad principal	a) Holding; negocio de los casinos y máquinas electrónicas de azar,; entre otras. b) Consultora
	Porcentaje de votos	a) 50% b) 50%

Composición del Capital (Nota 4.)

Acciones				Suscripto e Integrado \$	Inscripto \$
Cantidad	Tipo	V. N. \$	N° de votos que otorga		
2.943.454	Ordinarias nominativas no endosables "Clase A"	100	1	294.345.400	409.397.300
2.943.454	Ordinarias nominativas no endosables "Clase B"	100	1	294.345.400	409.397.300

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05/09/2025

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo (Socio)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05/09/2025

Federico José Fortunati Padilla

Síndico - Comisión Fiscalizadora

Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli

Presidente

CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL INTERMEDIO

Al 31 de julio de 2025

presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

	<u>31/07/2025</u>	<u>31/10/2024</u>
<u>ACTIVO</u>		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y bancos (Nota 3.1.)	2.630.987.562	1.096.926.342
Inversiones temporarias (Nota 3.2.)	401.844.089	163.343.700
Créditos por ventas (Nota 3.3.)	181.952.764	115.649.944
Otros créditos (Nota 3.4.)	56.089.061	214.788.063
Bienes de cambio (Notas 3.5.)	181.128.712	415.669.524
Total del activo corriente	<u>3.452.002.188</u>	<u>2.006.377.573</u>
ACTIVO NO CORRIENTE		
Bienes de uso (Nota 3.6.)	15.013.638.459	15.818.962.133
Activos intangibles (Nota 3.7.)	158.842.550	139.562.280
Subtotal del activo no corriente	<u>15.172.481.009</u>	<u>15.958.524.413</u>
Total del activo no corriente	<u>15.172.481.009</u>	<u>15.958.524.413</u>
Total del activo	<u>18.624.483.197</u>	<u>17.964.901.986</u>
<u>PASIVO</u>		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas:		
Comerciales (Nota 3.8.)	1.230.792.097	817.626.152
Préstamos (Nota 3.9.)	224.596.967	1.257.227.158
Remuneraciones y cargas sociales (Nota 3.10.)	575.729.952	700.320.615
Fiscales (Nota 3.11.)	369.406.511	188.815.848
Otras (Nota 3.12.)	322.763.703	283.235.390
Total del pasivo corriente	<u>2.723.289.230</u>	<u>3.247.225.163</u>
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas:		
Comerciales (Nota 3.8.)	451.391.770	-
Préstamos (Nota 3.9.)	-	2.342.792
Fiscales (Nota 3.11.)	4.922.278.504	5.155.744.379
Subtotal deudas	<u>5.373.670.274</u>	<u>5.158.087.171</u>
Previsiones (Nota 3.13.)	12.256.689	18.762.422
Total del pasivo no corriente	<u>5.385.926.963</u>	<u>5.176.849.593</u>
Total del pasivo	<u>8.109.216.193</u>	<u>8.424.074.756</u>
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	<u>10.515.267.004</u>	<u>9.540.827.230</u>
Total del pasivo y patrimonio neto	<u>18.624.483.197</u>	<u>17.964.901.986</u>

Las Notas 1 a 9 y Anexos I a II, forman parte integrante de los Estados Contables.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 05/09/2025

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 05/09/2025

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

ESTADO DE RESULTADOS INTERMEDIO

Por el período de nueve meses finalizado el 31 de julio de 2025

comparativo con el período anterior

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

	<u>31/07/2025</u>	<u>31/07/2024</u>
Ingresos por ventas y servicios (Nota 3.14.)	14.881.899.264	11.643.508.087
Costo de ventas y servicios prestados (Anexo I)	<u>(10.088.984.710)</u>	<u>(8.994.291.510)</u>
Ganancia bruta	4.792.914.554	2.649.216.577
Gastos de comercialización (Anexo II)	(2.768.872.233)	(1.936.308.879)
Gastos de administración (Anexo II)	(999.120.432)	(883.485.771)
Resultados financieros y por tenencia (incluye RECPAM) (Nota 2.2.)	68.017.286	280.128.762
Otros ingresos y egresos	<u>2.657.776</u>	<u>5.942.411</u>
Ganancia antes del impuesto a las ganancias	1.095.596.951	115.493.100
Impuesto a las ganancias	<u>(121.157.177)</u>	<u>626.510.325</u>
Ganancia del período	<u>974.439.774</u>	<u>742.003.425</u>

Las Notas 1 a 9 y Anexos I a II, forman parte integrante de los Estados Contables.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 05/09/2025

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 05/09/2025

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO INTERMEDIO

Por el período de nueve meses finalizado el 31 de julio de 2025

comparativo con el período anterior (Nota 2.3.)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

Concepto	Aportes de los propietarios			Resultados acumulados				Total del patrimonio neto
	Capital suscrito	Ajuste de capital	Total	Reserva legal	Otras reservas	Resultados no asignados	Total	
Saldos al 1° de noviembre de 2023	588.690.800	6.359.929.575	6.948.620.375	146.090.427	-	2.094.788.086	2.240.878.513	9.189.498.888
Disposiciones de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 31/01/2024:								
* Reserva legal	-	-	-	51.558.212	-	(51.558.212)	-	-
* Otras reservas	-	-	-	-	2.043.229.286	(2.043.229.286)	-	-
Ganancia del período según estado de resultados	-	-	-	-	-	742.003.425	742.003.425	742.003.425
Saldos al 31 de julio de 2024	588.690.800	6.359.929.575	6.948.620.375	197.648.639	2.043.229.286	742.004.013	2.982.881.938	9.931.502.313
Pérdida del período	-	-	-	-	-	(390.675.083)	(390.675.083)	(390.675.083)
Saldos al 31 de octubre de 2024	588.690.800	6.359.929.575	6.948.620.375	197.648.639	2.043.229.286	351.328.930	2.592.206.855	9.540.827.230
Disposiciones de la Asamblea General Ordinaria Unanime de Accionistas del 28/02/2025:								
* Otras reservas	-	-	-	-	351.328.930	(351.328.930)	-	-
Ganancia del período según estado de resultados	-	-	-	-	-	974.439.774	974.439.774	974.439.774
Saldos al 31 de julio de 2025	588.690.800	6.359.929.575	6.948.620.375	197.648.639	2.394.558.216	974.439.774	3.566.646.629	10.515.267.004

Las Notas 1 a 9 y Anexos I a II, forman parte integrante de los Estados Contables.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 05/09/2025

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley
8738

Firmado a los efectos de su identificación

con nuestro informe de fecha 05/09/2025

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli

Presidente

CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO INTERMEDIO Por el período de nueve meses finalizado el 31 de julio de 2025 Comparativo con el período anterior expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

	<u>31/07/2025</u>	<u>31/07/2024</u>
<u>VARIACIONES DEL EFECTIVO</u>		
Efectivo al inicio del período (Nota 2.5.)	1.260.270.042	1.683.147.082
Efectivo al cierre del período (Nota 2.5.)	3.032.831.651	1.587.795.839
Aumento / (Disminución) neta del efectivo	<u>1.772.561.609</u>	<u>(95.351.243)</u>
<u>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO</u>		
<u>Actividades operativas</u>		
Resultado del período	974.439.774	742.003.425
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo		
Impuesto a las ganancias devengado (Nota 6.)	121.157.177	(626.510.325)
Depreciaciones de bienes de uso (Anexo II)	1.773.924.049	1.782.518.805
Amortizaciones de activos intangibles (Anexo II)	77.550.452	53.964.857
Cambios en activos y pasivos operativos		
Créditos por ventas	(66.302.820)	59.928.042
Otros créditos	158.699.002	(194.572.389)
Bienes de cambio	234.540.812	(67.460.407)
Deudas comerciales	864.557.715	(154.062.663)
Remuneraciones y cargas sociales	(124.590.663)	(226.255.595)
Cargas fiscales	(174.032.389)	(733.143.660)
Otras deudas	39.528.313	(26.395.916)
Previsiones	(6.505.733)	(29.320.077)
Flujo neto de efectivo generado por las act. operativas	<u>3.872.965.689</u>	<u>580.694.097</u>
<u>Actividades de inversión</u>		
Pagos por incorporación de activos intangible	(96.830.722)	-
Pagos por compras netas de bienes de uso	(968.600.375)	(278.769.120)
Flujo neto de efectivo utilizado en las act. de inversión	<u>(1.065.431.097)</u>	<u>(278.769.120)</u>
<u>Actividades de financiación</u>		
Variación neta de préstamos	(1.034.972.983)	(397.276.220)
Flujo neto de efectivo utilizado en las act. de financiación	<u>(1.034.972.983)</u>	<u>(397.276.220)</u>
Aumento / (Disminución) neta del efectivo	<u>1.772.561.609</u>	<u>(95.351.243)</u>

Las Notas 1 a 9 y Anexos I a II, forman parte integrante de los Estados Contables.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 05/09/2025

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Firmado a los efectos de su identificación

con nuestro informe de fecha 05/09/2025

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora

Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli

Presidente

CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de nueve meses finalizado el 31 de julio de 2025

presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

1. OBJETO DE LA SOCIEDAD

i. Contrato de Concesión y Descripción del negocio:

Casino Melincue S.A. ("La Sociedad"), con fecha 7 de agosto de 2006, celebró un "Contrato de Concesión" entre la Caja de Asistencia Social- Lotería de la Provincia de Santa Fe (CAS), en su carácter de Concedente, en donde la Sociedad es la adjudicada de la Licitación Pública Nacional e Internacional para la instalación y explotación de un Casino en la Comuna de Melincué, Provincia de Santa Fe, en su carácter de Concesionario para la explotación del Casino. La duración de la Concesión fue establecida en 30 años contados a partir del día siguiente a aquel en que se notificó a Casino Melincué S.A. el Decreto del Poder Ejecutivo que aprueba el Contrato de Concesión, lo cual ocurrió el 4 de abril de 2007. La Sociedad inició la explotación del negocio a fines de septiembre de 2007.

La Concesión comprende:

- a) La construcción, equipamiento y explotación del Casino en el Área de Planificación Estratégica Ambiental del Humedal de la Laguna de Melincué.
- b) La explotación de locales comerciales, playas de estacionamiento y espacios destinados a publicidad.
- c) La administración del Casino.
- d) El mantenimiento total del Casino.
- e) La prestación de servicios complementarios, tales como gastronomía y cafetería.
- f) La explotación de otras áreas rentables a crearse, complementarias del Casino.
- g) La reparación de inmuebles e instalaciones.

Como contraprestación se ha establecido un Canon determinado en parte sobre valores fijos y además variables en función de importes del resultado del juego que, a partir del inicio del tercer año de operaciones del Casino, es ajustable anualmente sobre la base de ciertas condiciones.

La Sociedad tiene por finalidad el equipamiento, operación y explotación de un casino con mesas de juego, máquinas tragamonedas y sala de bingo, y de un hotel y centro de convenciones; la explotación de locales comerciales, playas de estacionamiento y espacios destinados a publicidad, la administración del casino, la prestación de servicios complementarios de gastronomía y cafetería, la explotación de áreas rentables a crearse y la reparación de inmuebles e instalaciones; prestar servicios inmobiliarios, incluidos la construcción y equipamiento de infraestructura destinada a sala de casino y bingo, hotelería, sala de convenciones, oficinas, locales comerciales, playas de estacionamiento y espacios destinados a actividades deportivas y a publicidad.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 05/09/2025

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Firmado a los efectos de su identificación

con nuestro informe de fecha 05/09/2025

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de nueve meses finalizado el 31 de julio de 2025
presentado en forma comparativa (Nota 2.3.) (Continuación)
Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

1. OBJETO DE LA SOCIEDAD (Continuación)

ii. Finalidad de los estados contables intermedios:

Los presentes estados contables intermedios han sido preparados a efectos de ser utilizados por parte de Boldt S.A. en el proceso de aplicación del método del valor patrimonial proporcional en sus estados financieros condensados por el período de nueve meses finalizado el 31 de julio de 2025, aplicando las mismas políticas contables utilizadas en los estados contables anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024. En consecuencia, los presentes estados contables intermedios no incluyen toda la información complementaria requerida para un cierre anual y deben ser leídos conjuntamente con los estados contables anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

Las Normas Contables más relevantes aplicadas por la Sociedad en los Estados Contables Intermedios correspondientes al periodo que se informa fueron las siguientes:

2.1. Normas contables profesionales aplicables y uso de estimaciones

Los estados contables intermedios han sido preparados de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe (CPCESF), habiendo aplicado la Resolución Técnica N° 17 como norma de desarrollo de cuestiones de aplicación general, y teniendo en cuenta las disposiciones de la Ley General de Sociedades.

La preparación de los estados contables intermedios de acuerdo con dichas normas requiere la consideración, por parte de la Dirección de la Sociedad, de estimaciones y supuestos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de dichos estados contables intermedios, como así también los montos de ingresos y gastos de cada uno de los períodos. Los resultados finales e importes reales podrán diferir de los estimados.

2.2. Unidad de medida

Los estados contables intermedios son preparados en pesos y en moneda homogénea.

Con motivo del incremento de los niveles de inflación que en los primeros meses del año 2018 ha sufrido la economía argentina, se ha llegado a un consenso sobre la existencia de un contexto de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018 en función de los parámetros establecidos por la referida RT 39.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 05/09/2025
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 05/09/2025

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de nueve meses finalizado el 31 de julio de 2025
presentado en forma comparativa (Nota 2.3.) (Continuación)
Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS (continuación)

2.2. Unidad de medida (continuación)

La Resolución N° 02/2018 del Consejo Superior del CPESF estableció la necesidad de re-expresar a moneda constante los estados contables correspondientes a ejercicios cerrados a partir del 1° de julio de 2018 inclusive, en concordancia con la Resolución JD FACPCE N° 539/18, que aprobó las normas generales y particulares a tener en cuenta en materia de re-expresión de estados contables intermedios en moneda homogénea de acuerdo con los mecanismos de ajuste e índices de precios previstos en la Resolución Técnica N° 6 "Estados contables en moneda homogénea" (RT 6).

El Directorio de la Sociedad ha hecho uso de la opción establecida en la referida resolución (Prorrogado por Res. JG FACPCE N° 553/19) que permite determinar y presentar los resultados financieros y por tenencia incluido el resultado por el cambio del poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) en una sola línea, según lo prevé la RT 6.

La no apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) genera la imposibilidad de determinar las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia, ni tampoco las magnitudes nominales ajustadas por inflación de los mismos y el efecto del RECPAM sobre dichos resultados. Esta limitación también impide la determinación de ciertas ratios financieros, tales como el rendimiento de los activos financieros, el costo de endeudamiento, el efecto "palanca", etc.

Se optó por no informar en notas la composición de las causas del estado de flujo de efectivo, identificada como "Resultados financieros y por tenencia generado por el EyEE" requerida por la interpretación 2, esto imposibilita determinados análisis sobre la base de este estado al no reflejar el impacto de la pérdida de poder adquisitivo del efectivo y sus equivalentes.

2.3. Normas de exposición

Los estados contables se exponen de acuerdo con las Resoluciones Técnicas N° 8, 9 y 21 de la F.A.C.P.C.E., aprobadas por Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la de la Provincia de Santa Fe (C.P.C.E.S.F.)

2.4. Criterios de valuación

Los criterios de valuación aplicados se encuadran dentro de lo establecido por la Resolución Técnica N° 17, 18 y 21 de la F.A.C.P.C.E. y sus modificaciones vigentes en la fecha de emisión de los presentes estados contables intermedios.

Los principales criterios de medición contable utilizados para la preparación de los estados contables fueron los siguientes:

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 05/09/2025
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 05/09/2025

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de nueve meses finalizado el 31 de julio de 2025

presentado en forma comparativa (Nota 2.3.) (Continuación)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS (continuación)

2.4. Criterios de valuación (continuación)

a) Créditos y deudas en moneda nacional

Atendiendo a su destino probable, la medición contable de estas partidas se ha efectuado considerando:

- la medición original del activo o pasivo;
- la porción devengada de cualquier diferencia entre ella y la suma de los importes a cobrar o a pagar a sus vencimientos;
- las cobranzas o pagos realizados.

En los casos en que fuera de aplicación, según lo establecido en el punto 5.3. de la Resolución Técnica N° 17, dichas mediciones se obtuvieron mediante el cálculo del valor descontado de los flujos de fondos que el activo o pasivo en cuestión generará de acuerdo al criterio normado por el punto 5.2. de la resolución citada anteriormente.

b) Créditos y deudas en moneda extranjera

Atendiendo a su destino probable, la medición contable de estas partidas se ha efectuado considerando:

- la medición original del activo o pasivo;
- la porción devengada de cualquier diferencia entre ella y la suma de los importes a cobrar o a pagar a sus vencimientos;
- las cobranzas o pagos realizados.

Los montos así determinados fueron convertidos a los tipos de cambio de las correspondientes divisas vigentes al cierre del ejercicio.

c) Inversiones temporarias

La tenencia de cuotas partes en fondos comunes de inversión se miden a su valor de cotización a la fecha de cierre.

d) Bienes de cambio

Los bienes de gastronomía se valúan a su costo de adquisición, el cual no difiere significativamente de su costo de reposición.

En caso de lenta rotación, obsolescencia, merma o deterioro, el valor registrado de los bienes de cambio se reduce mediante una previsión para desvalorización, para llevar el mismo a su valor recuperable.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 05/09/2025

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo (Socio)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Firmado a los efectos de su identificación

con nuestro informe de fecha 05/09/2025

Federico José Fortunati Padilla

Síndico - Comisión Fiscalizadora

Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli

Presidente

CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de nueve meses finalizado el 31 de julio de 2025
presentado en forma comparativa (Nota 2.3.) (Continuación)
Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (continuación)

2.4. Criterios de valuación (continuación)

e) Bienes de uso

Se han valuado al costo de adquisición reexpresado en moneda de cierre según lo establecido en Nota 2.2, neto de las depreciaciones acumuladas correspondientes. El costo de adquisición incluye todas las erogaciones necesarias para poner los bienes en condiciones de ser utilizados económicamente.

Las depreciaciones se calcularon por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al término de la vida útil estimada.

f) Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos en forma separada se miden inicialmente a su costo original reexpresado en moneda de cierre según lo establecido en Nota 2.2. después del reconocimiento inicial, los activos intangibles con vidas útiles definidas se miden a su costo reexpresado menos la amortización acumulada. La amortización se determina aplicando el método de la línea recta, utilizando tasas anuales suficientes para extinguir el valor registrado de los activos al final de las vidas útiles estimadas.

g) Previsiones

Para juicios laborales: tiene por finalidad cubrir las contingencias que pudieran surgir en juicios o controversias iniciados o de probable iniciación contra la Sociedad.

h) Impuesto a las ganancias

Para el cálculo del Impuesto a las Ganancias se ha seguido la metodología prevista en el punto 5.19.6. de la Resolución Técnica N° 17 de la F.A.C.P.C.E.. La misma establece que serán imputados con cargo al rubro impuesto a las ganancias del Estado de Resultados el impuesto determinado según bases impositivas y las diferencias temporarias existentes, por la aplicación del método del impuesto diferido, entre las mediciones contables e impositivas de los activos y pasivos.

Para el cálculo del impuesto diferido al cierre del período, la Sociedad utilizó el método del pasivo, que establece la determinación de activos y pasivos diferidos netos, basados en las diferencias temporarias, y el reconocimiento de activo diferido por quebrantos impositivos no utilizados, susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 05/09/2025
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 05/09/2025

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de nueve meses finalizado el 31 de julio de 2025

presentado en forma comparativa (Nota 2.3.) (Continuación)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (continuación)

2.4. Criterios de valuación (continuación)

h) Impuesto a las ganancias (continuación)

Conforme al artículo 3 de la Ley 27.468 (B.O. 04/12/2018) y la posición de la Administración Federal de Ingresos Públicos - AFIP - manifestada el 2 de mayo de 2019 en el Espacio de Diálogo entre este organismo público y organizaciones profesionales de ciencias económicas, el efecto del reconocimiento del cambio en el poder adquisitivo de la moneda a efectos del impuesto a las ganancias (ajuste por inflación impositivo) será aplicable en caso que la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere un cincuenta y cinco por ciento (55%), un treinta por ciento (30%) y en un quince por ciento (15%) para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente, considerando como primer ejercicio de aplicación los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2018.

El ajuste por inflación positivo o negativo, según sea el caso, a que se refiere el párrafo anterior, correspondiente al séptimo ejercicio iniciado a partir del 1° de noviembre de 2024, deberá imputarse en forma completa en el período fiscal que finaliza el 31 de octubre de 2025. El ajuste por inflación positivo o negativo, según sea el caso, de los ejercicios finalizados el 31 de octubre de 2019, 2020, y 2021, se imputará un sexto en este período fiscal y los restantes, en partes iguales, en los períodos fiscales inmediatos siguientes.

A su vez, con fecha 2 de junio de 2021, mediante la ley 27.630, uno de los principales cambios realizados en el impuesto a las ganancias es una nueva estructura de alícuotas escalonadas con tres segmentos en relación al nivel de ganancia neta imponible acumulada. El principal impacto de ese cambio normativo en los estados contables será en la medición de activos y pasivos fiscales diferidos (incluyendo los quebrantos acumulados), dado que éstos deben reconocerse aplicando la tasa impositiva que estará vigente en las fechas en que las diferencias entre los valores contables y los fiscales y los quebrantos serán revertidos o utilizados. El pasivo diferido neto de la Sociedad será medido considerando la tasa estimada, de acuerdo con la ganancia imponible estimada para dicho período y posteriores, y que se espera que las partidas componentes serán revertidas o utilizadas.

Otra modificación incorporada por la ley se refiere a los dividendos derivados de las utilidades generadas en los ejercicios que comiencen a partir del 1° de enero de 2021 que sean pagados a personas físicas argentinas o a residentes del exterior, que estarán sujetos a un impuesto del 7%.

i) Resultados financieros. Componentes financieros implícitos

La segregación de los componentes financieros implícitos se realizó únicamente sobre los saldos de activos y pasivos a la fecha de los estados contables intermedios.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 05/09/2025

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo (Socio)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Firmado a los efectos de su identificación

con nuestro informe de fecha 05/09/2025

Federico José Fortunati Padilla

Síndico - Comisión Fiscalizadora

Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli

Presidente

CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de nueve meses finalizado el 31 de julio de 2025
presentado en forma comparativa (Nota 2.3.) (Continuación)
Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (continuación)

2.4. Criterios de valuación (continuación)

i) Resultados financieros. Componentes financieros implícitos (continuación)

Adicionalmente, la Dirección determina y presenta los resultados financieros y por tenencia (incluido el resultado por el cambio del poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) en una sola línea, según lo prevé la RT 6.

Resultados financieros y por tenencia (incluyendo el resultado por el cambio en el poder adquisitivo de la moneda): se determina por diferencia entre el resultado final del ejercicio y el subtotal de los rubros del estado de resultados reexpresados en moneda constante y comprende: i) el resultado por el cambio en el poder adquisitivo de la moneda; ii) los resultados financieros y por tenencia.

j) Estimaciones contables

La preparación de los estados contables intermedios, en conformidad con normas profesionales vigentes en la República Argentina, requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y de los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados contables intermedios, así como también los ingresos y gastos registrados en el ejercicio. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables intermedios.

2.5. Información adicional sobre el estado de flujo de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo del estado de flujo de efectivo comprenden los saldos de caja y bancos e inversiones de alta liquidez, de acuerdo al siguiente detalle:

	<u>31/07/2025</u>	<u>31/10/2024</u>
Caja	2.010.192.900	1.004.678.619
Bancos	620.794.662	92.247.723
Fondos común de inversión	401.844.089	163.343.700
Efectivo y equivalentes en el estado de flujo de efectivo	<u>3.032.831.651</u>	<u>1.260.270.042</u>

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 05/09/2025

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Firmado a los efectos de su identificación

con nuestro informe de fecha 05/09/2025

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora

Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli

Presidente

CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS Por el período de nueve meses finalizado el 31 de julio de 2025 presentado en forma comparativa (Nota 2.3.) (Continuación) Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

	<u>31/07/2025</u>	<u>31/10/2024</u>
3.1. <u>Caja y bancos</u>		
<i>En moneda nacional</i>		
Caja	698.235.234	393.013.168
Bancos	27.784.805	37.409.209
	<u>726.020.039</u>	<u>430.422.377</u>
<i>En moneda extranjera</i>		
Caja	1.311.957.666	611.665.451
Bancos	593.009.857	54.838.514
	<u>1.904.967.523</u>	<u>666.503.965</u>
	<u>2.630.987.562</u>	<u>1.096.926.342</u>
3.2. <u>Inversiones temporarias</u>		
Fondos comunes de inversión	401.844.089	163.343.700
	<u>401.844.089</u>	<u>163.343.700</u>
3.3. <u>Créditos por ventas</u>		
Deudores por ventas	84.982.017	54.991.204
Otras sociedades relacionadas (Nota 5.)	1.281.324	1.580.901
Valores a depositar	7.356.091	-
Tarjetas de crédito	88.333.332	59.077.839
	<u>181.952.764</u>	<u>115.649.944</u>
3.4. <u>Otros créditos</u>		
Corriente		
<i>En moneda nacional</i>		
Gastos pagados por adelantado	399.987	1.256.337
Anticipos a proveedores	287.000	14.477.735
Saldos a favor de impuesto a las ganancias (*)	-	157.649.697
Otros créditos a empresas relacionadas (Nota 5.)	43.212.430	30.454.081
Diversos	150.464	150.502
Saldo a favor - Impuesto al valor agregado	-	5.145.566
	<u>44.049.881</u>	<u>209.133.918</u>
(*) neto de deudas fiscales susceptibles de compensación		
<i>En moneda extranjera</i>		
Gastos pagados por adelantado	12.039.180	5.654.145
	<u>56.089.061</u>	<u>214.788.063</u>
3.5. <u>Bienes de cambio</u>		
Materias primas	177.384.454	413.554.098
Subtotal (Anexo I)	177.384.454	413.554.098
Anticipo a proveedores	3.744.258	2.115.426
	<u>181.128.712</u>	<u>415.669.524</u>

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 05/09/2025

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Firmado a los efectos de su identificación

con nuestro informe de fecha 05/09/2025

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS Por el período de nueve meses finalizado el 31 de julio de 2025 presentado en forma comparativa (Nota 2.3.) (Continuación) Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Continuación)

	<u>31/07/2025</u>	<u>31/10/2024</u>
3.6. Bienes de uso		
Terreno	416.839.676	416.839.618
Edificios	9.461.250.105	9.782.589.558
Máquinas tragamonedas	3.676.021.903	3.793.740.176
Mesas de juego	41.891.455	48.290.064
Fichas de juego	25.470.868	17.465.693
Cartas de juego	-	37.498
Vajilla	7.133.301	14.873.851
Ropa de cama	798.769	5.260.168
Revestimiento, alfombras y cortinas	12.299.237	36.263.235
Instalaciones	578.017.942	639.186.456
Rodados	-	6.046.894
Muebles y útiles	102.284.351	131.126.808
Equipos varios	531.789.125	772.347.536
Mejoras en infraestructura	144.054.262	154.894.578
Obras en curso	15.787.465	-
	<u>15.013.638.459</u>	<u>15.818.962.133</u>
3.7. Activos intangibles		
Software de aplicación	<u>158.842.550</u>	<u>139.562.280</u>
3.8. Deudas comerciales		
Corrientes		
<i>En moneda nacional</i>		
Proveedores	40.531.934	190.123.852
Provisión facturas a recibir	281.014.543	295.527.350
Partes relacionadas (Nota 5.)	1.336.133	7.782.856
Otras sociedades relacionadas (Nota 5.)	10.000.000	16.665
Fichas y tickets en poder del público	4.161.349	15.117.386
	<u>337.043.959</u>	<u>508.568.109</u>
<i>En moneda extranjera</i>		
Proveedores	675.049.745	57.051.613
Sociedades Art. 33, Ley 19.550 (Nota 5.)	73.889.244	115.500.206
Otras sociedades relacionadas (Nota 5.)	67.459.182	114.041.046
Provisión facturas a recibir	58.567.387	7.150.957
Fichas y tickets en poder del público	18.782.580	15.314.221
	<u>893.748.138</u>	<u>309.058.043</u>
	<u>1.230.792.097</u>	<u>817.626.152</u>
No corrientes		
<i>En moneda extranjera</i>		
Proveedores	<u>451.391.770</u>	-

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 05/09/2025

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Firmado a los efectos de su identificación

con nuestro informe de fecha 05/09/2025

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de nueve meses finalizado el 31 de julio de 2025

presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Continuación)

	<u>31/07/2025</u>	<u>31/10/2024</u>
3.9. Préstamos		
Corrientes		
<i>En moneda Nacional</i>		
Bancarios	-	123.316.356
	-	123.316.356
<i>En moneda extranjera</i>		
Leasing	224.596.967	1.133.910.802
	224.596.967	1.133.910.802
	224.596.967	1.257.227.158
No corrientes		
<i>En moneda extranjera</i>		
Leasing	-	2.342.792
3.10. Remuneraciones y Cargas Sociales		
Provisión vacaciones	257.784.875	261.454.046
Provisión gratificaciones	140.210.307	146.495.974
Cargas sociales	120.497.685	138.003.928
Provisión sueldo anual complementario	26.698.428	125.897.664
Sueldos a pagar	15.504.699	8.799.079
Otras deudas sociales	15.033.958	19.669.924
	575.729.952	700.320.615
3.11. Cargas fiscales		
Corrientes		
Impuesto a las ganancias saldo a pagar (*)	147.588.542	-
Planes de pagos - Impuesto a las ganancias	16.789.133	-
Impuesto a los ingresos brutos	138.395.226	135.271.000
Derecho de registro e inspección	10.960.233	48.488.968
Impuesto específico sobre apuestas	39.538.879	-
Retenciones a depositar	9.567.298	5.055.880
Impuesto al valor agregado a pagar	6.567.200	-
	369.406.511	188.815.848
(*) neto de créditos fiscales susceptibles de compensación		
No corrientes		
Planes de pagos - Impuesto a las ganancias	20.747.022	-
Pasivo por ajuste por inflación impositivo	1.305.468	3.131.091
Pasivo por impuesto diferido	4.900.226.014	5.152.613.288
	4.922.278.504	5.155.744.379

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 05/09/2025

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Firmado a los efectos de su identificación

con nuestro informe de fecha 05/09/2025

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de nueve meses finalizado el 31 de julio de 2025

presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Continuación)

	<u>31/07/2025</u>	<u>31/10/2024</u>
3.12. Otros pasivos		
Provisión canon caja asistencia social	235.647.747	204.138.578
Diversos	850.254	201.425
	<u>236.498.001</u>	<u>204.340.003</u>
<i>En moneda extranjera</i>		
Provisión canon caja asistencia social	86.265.702	78.895.387
	<u>322.763.703</u>	<u>283.235.390</u>
3.13. Previsiones		
Previsiones juicios laborales	<u>12.256.689</u>	<u>18.762.422</u>
	<u>31/07/2025</u>	<u>31/07/2024</u>
3.14. Ingresos por ventas y servicios		
Ingresos casino	13.555.571.911	10.387.333.112
Ingresos gastronomía	763.194.069	674.023.742
Ingresos hotel	475.728.065	489.541.009
Ingresos alquileres	71.822.755	78.137.020
Ingresos merchandaising y drugstore	15.582.464	14.473.204
	<u>14.881.899.264</u>	<u>11.643.508.087</u>

4. CAPITAL SOCIAL

Se informa que el Capital Suscrito asciende a \$588.690.800, estando totalmente integrado al 31 de julio de 2025.

Con fecha 31 de enero de 2023, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada en dicha fecha, aprobó una reducción de capital social por la suma de \$230.103.800, en proporción a las respectivas tenencias accionarias llevando el mismo de la suma de \$818.794.600 a la suma \$588.690.800.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables intermedios, dicha reducción de capital se encuentra pendiente de inscripción.

Con fecha 28 de febrero de 2025, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada en dicha fecha, aprobó destinar la totalidad de los resultados no asignados al 31 de octubre de 2024 a la cuenta "Otras Reservas".

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 05/09/2025

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Firmado a los efectos de su identificación

con nuestro informe de fecha 05/09/2025

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora

Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli

Presidente

CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de nueve meses finalizado el 31 de julio de 2025
presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)
Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

5. SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de julio 2025 los saldos y operaciones con partes relacionadas conforme a lo requerido por la Resolución Técnica N°21 de la F.A.C.P.C.E. son los siguientes:

a) Saldos al cierre:

Tipo de operación / Entidad	Cred.por Vtas. (Nota 3.3.)	Otros Créd. (Nota 3.4.)	Ds. Comerc. (Nota 3.8.)	Saldo Neto
<u>Sociedades relacionadas</u>				
Invergaming Grup S.L.	-	31.706.850	(66.742.135)	(35.035.285)
Boldt S.A.	-	-	(8.483.241)	(8.483.241)
<u>Otras partes relacionadas</u>				
B-Gaming S.A.	-	-	(33.472.742)	(33.472.742)
Casino Puerto Santa Fe S.A.	-	11.505.580	(26.352.798)	(14.847.218)
Orbith	-	-	(1.374.002)	(1.374.002)
Trilenium S.A.U.	1.281.324	-	-	1.281.324
Boldt Impresores S.A.	-	-	(16.259.641)	(16.259.641)
Total al 31/07/2025	1.281.324	43.212.430	(152.684.559)	(108.190.805)
Total al 31/10/2024	1.580.901	30.454.081	(237.340.773)	(205.305.791)

b) Montos del período de las operaciones:

Tipo de operación / Entidad	Ventas	Compras y gastos
<u>Sociedades relacionadas</u>		
Invergaming Grup S.L.	-	(9.997.593)
Boldt S.A.	-	(55.596.599)
<u>Otras partes relacionadas</u>		
Casino Puerto Santa Fe	-	(47.124.574)
Boldt Impresores S.A.	-	(49.578.565)
B-Gaming	-	(25.749.227)
Total al 31/07/2025	-	(188.046.558)
Total al 31/07/2024	2.606.879	(168.426.892)

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 05/09/2025
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 05/09/2025

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de nueve meses finalizado el 31 de julio de 2025
presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)
Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

6. RESTRICCIÓN A LA TRANSFERENCIA ACCIONARIA

De acuerdo con lo establecido por el artículo decimotercero del estatuto de la Sociedad, cualquiera accionista podrá transferir libremente sus acciones a sociedades controladas, entendiéndose por tales sociedades a aquellas respecto de las cuales el accionista tenga la titularidad de la mayoría del capital y de los votos y la potestad de dirigir sus actividades y negocios, siempre que el nuevo titular suscriba de conformidad el estatuto y no se transgredan las cláusulas del contrato de concesión y la normativa aplicable.

De acuerdo con lo establecido por la Ley General de Sociedades, deberá transferirse a la Reserva legal un cinco por ciento de las ganancias del período más (menos) los ajustes de resultados de ejercicios anteriores, hasta que la misma alcance el veinte por ciento del capital.

Asimismo, no podrán distribuirse utilidades hasta tanto no se compensen las pérdidas acumuladas provenientes de ejercicios anteriores.

7. AVALES Y GARANTÍAS OTORGADOS

Con fecha 26 de noviembre de 2014, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas aprobó asumir el carácter de codeudor solidario y principal pagador, a primer requerimiento, conjuntamente con la sociedad Casino Puerto Santa Fe S.A. por el cumplimiento del contrato 01/MP/06 de esta frente al Ente Administrador Puerto Santa Fe.

La Sociedad entregó en garantía de pago, por la compra de 20 máquinas tragamonedas, cheques diferidos por las 6 primeras cuotas y pagarés por las 12 siguientes. Los pagarés serán reemplazados por cheques posteriormente. El pasivo por la compra de dichas máquinas tragamonedas se encuentra registrado dentro de deudas comerciales corrientes y no corrientes por \$577.521.851 y \$451.391.770 respectivamente.

8. SITUACIÓN ACTUAL

La Sociedad opera en un contexto económico complejo, y sus operaciones y resultados pueden ser influidos por las condiciones macroeconómicas, políticas y regulatorias de la Argentina.

Durante los últimos años se ha observado un proceso de caída de la actividad económica y al mismo tiempo altos niveles de inflación y una fuerte depreciación de la moneda local, así como una alta volatilidad en las demás variables de la economía.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 05/09/2025

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Firmado a los efectos de su identificación

con nuestro informe de fecha 05/09/2025

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora

Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli

Presidente

CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de nueve meses finalizado el 31 de julio de 2025
presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)
Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

8. SITUACIÓN ACTUAL (Continuación)

En este contexto, el Banco Central de la República Argentina (“BCRA”) reestableció diversas restricciones cambiarias estableciendo requisitos para obtener la conformidad previa para la realización de ciertas operaciones vinculadas : (i) el pago de importaciones y otras compras de bienes en el exterior, (ii) la compra de moneda extranjera por parte de residentes con aplicación específica, (iii) el pago de utilidades y dividendos, (iv) el pago de capital e intereses de endeudamientos financieros con el exterior.

El 20 de diciembre de 2023, el nuevo Gobierno Nacional emitió el Decreto de Necesidad y Urgencia (“DNU”) 70/2023 denominado “Bases para la reconstrucción de la economía argentina”, donde se establecen distintas acciones de desregulación económica a partir de la modificación y derogación de determinadas leyes y declarando la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, sanitaria y social hasta el 31 de diciembre de 2025.

El Congreso de la Nación sancionó el 28 de junio de 2024 la “Ley Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos” y el paquete fiscal que incluye un régimen de exteriorización de activos, planes de regularización de deudas con el Estado Nacional como así también modificaciones importantes relacionadas con el Impuesto a las Ganancias e Impuesto sobre los Bienes Personales. Adicionalmente, la mencionada ley contempla el Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones (“RIGI”) y un régimen de modernización laboral, entre otras cuestiones de interés.

Asimismo, el Directorio del BCRA ha tomado medidas con el propósito de clarificar y simplificar la política monetaria como así también comenzar a eliminar ciertas restricciones sobre el mercado de cambios y las operaciones relacionadas con el mismo. Por otra parte, la Secretaría de Comercio ha derogado un gran número de resoluciones y disposiciones para avanzar hacia un comercio interior más simple, menos burocrático y más transparente.

Entre las medidas adoptadas, se encuentra la creación del Bono para la Recuperación de la Argentina Libre (“BOPREAL”) en dólares que pudieron suscribirlo importadores de bienes y servicios por hasta las importaciones pendientes de pago oficializadas hasta el 12 de diciembre de 2023. La moneda de suscripción es el peso y se toma al tipo de cambio de referencia publicado por el BCRA. El pago se realiza en dólares estadounidenses con la posibilidad de amortización íntegra al vencimiento o con esquema de amortizaciones parciales, según la serie del título emitido.

Además, el 26 de diciembre de 2023, se estableció el “Sistema Estadístico de Importaciones (SEDI)” en sustitución del “Sistema de Importaciones de la República Argentina (SIRA)”. Este nuevo sistema, que no requiere aprobación previa, tiene como objetivo mejorar la transparencia en el proceso de aprobación de importaciones. Sin embargo, hasta la fecha de emisión de los presentes estados contables, las dificultades para importar y realizar los pagos subsiguientes aún no han sido completamente superadas.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 05/09/2025

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Firmado a los efectos de su identificación

con nuestro informe de fecha 05/09/2025

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora

Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli

Presidente

CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de nueve meses finalizado el 31 de julio de 2025
presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)
Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

8. SITUACIÓN ACTUAL (Continuación)

En cuanto a las exportaciones, en el marco del "Programa de Incremento Exportador", se estableció que el 80% del monto a liquidar debe realizarse a través del mercado de cambios, mientras que el 20% restante se obtendrá en títulos públicos, que posteriormente deberán ser liquidados, conocido como "Dólar blend".

En diciembre de 2024 fue derogado el impuesto "Para una Argentina Inclusiva y Solidaria (PAIS)", que había sido establecido 5 años antes.

Con fecha 14 de abril de 2025, el BCRA emitió la Comunicación "A" 8226, mediante la cual se introdujeron nuevas condiciones de acceso al Mercado Libre de Cambios ("MLC"), vigentes a partir de dicha fecha, en el marco de la Fase 3 del programa económico iniciado el 10 de diciembre de 2023. Las medidas que afectan a personas jurídicas incluyen:

- (i) Se elimina, por única vez, el historial de operaciones con títulos valores hasta el 11 de abril de 2025. Esto implica que todas las empresas podrán operar nuevamente en el MLC a partir del 14/04, sin necesidad de esperar 90 días.
- (ii) la autorización para el pago de dividendos a no residentes correspondientes a utilidades de ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2025;
- (iii) la flexibilización de plazos para pagos de importaciones, permitiendo el acceso inmediato al MLC para importaciones oficializadas a partir del 14 de abril de 2025, mientras que las anteriores mantienen un plazo de 30 días;
- (iv) la posibilidad de realizar pagos anticipados o a la vista para MiPyMEs y bienes de capital no suntuarios, con ciertos topes sobre el valor FOB;
- (v) para servicios contratados a partir del 14 de abril de 2025, la posibilidad de pago desde la fecha de prestación para terceros no vinculados, desde el arribo de mercadería para fletes de importación, y la reducción del plazo de espera de 180 a 90 días para pagos entre empresas vinculadas;
- (vi) la derogación del Programa de Incremento Exportador ("dólar blend"); y
- (vii) la implementación de una banda móvil para la cotización del dólar en el MLC, entre \$1.000 y \$1.400, con un ajuste mensual del 1%;

A su vez, el BCRA anunció que se encuentra trabajando en el diseño de una nueva serie de Bonos para la Reconstrucción de una Argentina Libre (BOPREAL) para cancelar deudas o dividendos previos a 2025 y deudas comerciales anteriores al 12 de diciembre de 2023.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 05/09/2025
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 05/09/2025

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de nueve meses finalizado el 31 de julio de 2025

presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

8. SITUACIÓN ACTUAL (Continuación)

El índice de precios al consumidor a nivel nacional publicado por el INDEC muestra un crecimiento acumulado para el 31 de diciembre de 2023 del 211,4% y para el 31 de diciembre de 2024 de un 117,8%, mientras que la variación de la cotización del peso argentino respecto al dólar estadounidense fue un incremento del 356,4% y 27,7% para ambos ejercicios, respectivamente. Al 31 de julio de 2025 la inflación acumulada para el periodo de nueve meses finalizado en dicha fecha asciende a 23,38%, mientras que la cotización peso argentino en relación con el dólar estadounidense aumentó un 38,12%.

Este contexto de volatilidad e incertidumbre continúa a la fecha de emisión de los presentes estados contables intermedios. La Dirección y la Gerencia de la Sociedad permanentemente monitorean la evolución de las cuestiones descriptas, así como las posibles modificaciones a las regulaciones que pudiera implantar el Gobierno Nacional, evaluando los impactos que pudieran tener sobre su situación patrimonial, financiera, sus resultados y los flujos de fondos futuros, en la medida que se vayan produciendo. En consecuencia, los presentes estados contables intermedios de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

9. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de julio de 2025 no se han producido otros hechos, situaciones o circunstancias, que incidan o puedan incidir significativamente sobre la situación patrimonial, económica o financiera de la Sociedad.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 05/09/2025

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo (Socio)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Firmado a los efectos de su identificación

con nuestro informe de fecha 05/09/2025

Federico José Fortunati Padilla

Síndico - Comisión Fiscalizadora

Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli

Presidente

CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

ANEXO "I"

COSTO DE VENTAS

Por el período de nueve meses finalizado el 31 de julio de 2025
presentado en forma comparativa

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

Concepto	31/07/2025	31/07/2024
Existencias al comienzo del período (Nota 3.5.)	413.554.098	311.162.816
Compras del período	819.424.678	1.007.414.049
Costo de los servicios prestados (Anexo II)	9.033.390.388	8.054.337.869
Existencias al cierre del período (Nota 3.5.)	(177.384.454)	(378.623.224)
Costo de ventas	10.088.984.710	8.994.291.510

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 05/09/2025

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Firmado a los efectos de su identificación

con nuestro informe de fecha 05/09/2025

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora

Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli

Presidente

CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

ANEXO "II"

GASTOS: INFORMACION REQUERIDA POR EL ART.64,I,INC.B) DE LA LEY 19.550

Por el período de nueve meses finalizado el 31 de julio de 2025
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

Concepto	Costos de los servicios prestados	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Totales al 31/07/2025	Totales al 31/07/2024
Sueldos y jornales	2.403.537.967	54.012.091	243.054.397	2.700.604.455	2.248.256.983
Canon	2.556.156.515	-	-	2.556.156.515	2.286.845.611
Impuestos, tasas y contribuciones	43.975.278	2.234.217.427	170.347.998	2.448.540.703	1.785.435.837
Depreciaciones de bienes de uso	1.578.792.405	35.478.482	159.653.162	1.773.924.049	1.782.518.805
Cargas sociales	617.477.972	13.875.910	62.441.592	693.795.474	692.645.270
Luz, gas y otros servicios	396.625.141	-	31.723.425	428.348.566	436.508.184
Honorarios por servicios	137.223.234	39.999.196	230.823.391	408.045.821	338.195.200
Publicidad y promoción	-	372.543.678	-	372.543.678	216.575.052
Licencias de software	342.937.089	-	-	342.937.089	-
Gastos en personal	293.358.287	-	-	293.358.287	202.706.808
Gastos de mantenimiento	162.311.360	-	-	162.311.360	237.513.782
Insumos	155.732.916	-	-	155.732.916	71.178.455
Alquileres	154.160.452	-	-	154.160.452	235.517.976
Amortizaciones de activos intangibles	69.019.902	1.551.009	6.979.541	77.550.452	53.964.857
Gastos varios	25.451.974	6.484.933	44.417.427	76.354.334	77.063.450
Gastos bancarios	-	10.709.507	49.679.499	60.389.006	103.987.582
Seguridad	45.523.272	-	-	45.523.272	32.838.521
Indemnizaciones	34.395.423	-	-	34.395.423	47.996.730
Gastos de movilidad	16.711.201	-	-	16.711.201	24.383.416
Total al 31/07/2025	9.033.390.388	2.768.872.233	999.120.432	12.801.383.053	
Total al 31/07/2024	8.054.337.869	1.936.308.879	883.485.771		10.874.132.519

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 05/09/2025

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Firmado a los efectos de su identificación

con nuestro informe de fecha 05/09/2025

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora

Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli

Presidente

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores
Accionistas de
CASINO MELINCUE S.A.
C.U.I.T. 30-70975372-6
Av. Iriondo esquina, San Lorenzo s/n, de la localidad de Melincué
Pcia. de Santa Fe

De mi consideración:

Documentos examinados

En nuestro carácter de síndicos de **Casino Melincué S.A.**, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5 del artículo 294 de la Ley General de Sociedades, hemos examinado el estado de situación patrimonial de Casino Melincué S.A. al 31 de julio de 2025, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, las Notas 1 a 9 y los anexos I y II, por el período finalizado en esa fecha.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024 y el período finalizado el 31 de julio de 2024 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del período intermedio actual.

Responsabilidad de la Dirección en relación con los estados contables

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables intermedios adjuntos de conformidad con las normas contables vigentes en la Provincia de Santa Fe, República Argentina, y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables intermedios libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora

En ejercicio del control de legalidad que me compete, de los actos decididos por los órganos de la Sociedad que fueron expuestos en las reuniones de Directorio y Asambleas he examinado los documentos detallados anteriormente mencionados. Por lo tanto, mi examen se circunscribe a la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos arriba mencionados, nos hemos basado en la revisión efectuada por la firma BECHER Y ASOCIADOS S.R.L. en su carácter de auditores externos, quienes emitieron su informe de fecha 5 de septiembre de 2025 de acuerdo con las normas vigentes en lo referido a encargos de revisión de períodos intermedios. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por esa firma profesional. La mencionada firma ha llevado a cabo su revisión de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética.

Una revisión consiste principalmente en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión sobre la información contable incluida en los estados contables intermedios y en efectuar indagaciones a los responsables de su elaboración. Por lo tanto, no expresamos una opinión sobre los estados contables de períodos intermedios.

Dado que no es responsabilidad de la comisión fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Conclusión

Como resultado de nuestra revisión y basado en el informe de revisión de fecha 5 de septiembre de 2025, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables de período intermedio mencionados no presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de la Sociedad al 31 de julio de 2025, los resultados de las operaciones, la evolución del patrimonio neto y el flujo de efectivo por el período de nueve meses finalizado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la Provincia de Santa Fe.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Los estados contables intermedios adjuntos surgen de registros llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con disposiciones legales encontrándose en proceso de transcripción a la fecha del presente informe.

Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, 5 de septiembre de 2025.

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

RATIFICACION DE FIRMAS LITOGRAFIADAS

Por la presente ratificamos las firmas que impresas obran en las fojas que anteceden, cuyo contenido también se ratifica y que reemplazan a las correspondientes firmas ológrafas, que han sido debidamente estampadas en los originales de los estados de situación patrimonial, de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, las Notas 1 a 9 y los anexos I y II al 31 de julio de 2025 de CASINO MELINCÚE S.A.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Federico Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente



INFORME ESPECIAL DE CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES SOBRE RECONCILIACIÓN DEL RESULTADO Y PATRIMONIO NETO ENTRE LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES ARGENTINAS Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

Señores Presidente y Directores de
CASINO MELINCUE S.A.

Domicilio legal: Av. Iriondo esquina, San Lorenzo s/n, de la localidad de Melincué
Pcia. de Santa Fe
C.U.I.T. N° 30-70975372-6

A su pedido y a efectos de su presentación ante Boldt S.A. emitimos el presente informe especial sobre la información detallada en el apartado siguiente.

Información objeto del encargo

Información preparada por CASINO MELINCUE S.A. (en adelante “la Sociedad”), contenida en el Anexo I denominado “Principales diferencias entre las normas contables profesionales argentinas y las normas internacionales de información financiera al 31 de julio de 2025”, aprobado por el Directorio de la Sociedad el día de la fecha, el que hemos firmado con propósitos de su identificación con el presente informe.

Responsabilidad de la Dirección

La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de la información objeto del encargo de conformidad con lo requerido por Boldt S.A. para la valuación de la inversión en la Sociedad al valor patrimonial proporcional en los estados financieros de Boldt S.A. al 31 de julio de 2025.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad consiste en la emisión del presente informe especial, basado en nuestra tarea profesional, que se detalla en el apartado siguiente, para cumplir con los requerimientos de Boldt S.A.

Tarea profesional

Nuestra tarea profesional fue desarrollada de conformidad con las normas sobre informes especiales establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (en adelante, “RT 37”) y consistió en la aplicación de ciertos procedimientos previstos en la mencionada norma que consideramos necesarios para emitir el presente informe especial. Dichas normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos nuestra tarea que nos permita emitir el presente informe especial.

El alcance de nuestra labor consistió en la aplicación de ciertos procedimientos que consideramos necesarios para corroborar el cumplimiento por parte de la Sociedad con los requerimientos de Boldt S.A. y en consecuencia, es inferior al de una auditoría o revisión de estados contables, o al de otro encargo de aseguramiento.

Los procedimientos detallados a continuación han sido aplicados sobre los registros y documentación que nos fueron suministrados por la Sociedad. Nuestra tarea se basó en la compulsión de la documentación proporcionada considerando que la misma es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.



Los procedimientos realizados consistieron únicamente en:

- a. Cotejar que los campos denominados "Resultado neto del período de acuerdo con normas contables argentinas" y "Patrimonio neto de acuerdo con Normas Argentinas" al 31 de julio de 2025, incluidos en el documento adjunto, surgen de los estados contables de la Sociedad al 31 de julio de 2025. Estos estados contables de CASINO MELINCUE S.A. fueron preparados de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Provincia de Santa Fe, República Argentina, sobre los cuales hemos emitido con fecha 5 de septiembre de 2025 nuestro informe de revisión de estados contables al 31 de julio de 2025;
- b. Corroborar que se hayan identificado las principales diferencias entre las normas contables profesionales argentinas y la Normas Internacionales de Información Financiera que aplican a los estados contables indicados en el punto anterior,
- c. Corroborar la adecuada medición de las principales diferencias identificadas, según lo indicado en el punto anterior, y su apropiada presentación como partidas conciliatorias entre las líneas "Resultado neto del período de acuerdo con normas contables profesionales argentinas" y "Resultado integral del período de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera" y las líneas "Patrimonio Neto de acuerdo con normas contables profesionales argentinas" y "Patrimonio Neto de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera", y
- d. Reprocesar el cálculo aritmético de las reconciliaciones del patrimonio neto y del resultado al 31 de julio de 2025.

Manifestación profesional

Sobre la base del trabajo realizado, cuyo alcance se describe en el apartado precedente, informamos que de las corroboraciones realizadas, no surgieron observaciones que formular que afecten la "Información objeto del encargo".

Restricciones al uso de este informe

El presente informe especial ha sido preparado exclusivamente para uso de la Dirección de la Sociedad a efectos de su presentación ante Boldt S.A. para el propósito mencionado precedentemente, y no debe ser distribuido a terceros ni utilizado para ningún otro propósito.

Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, 5 de septiembre de 2025

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 -
Ley 8738

ANEXO I - PRINCIPALES DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES ARGENTINAS Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF) AL 31 DE JULIO DE 2025

A.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES DIFERENCIAS

Los estados contables de la Sociedad al 31 de julio de 2025 han sido preparados de acuerdo con las Normas Contables Profesionales Argentinas vigentes en la provincia de Santa Fe (Normas Argentinas), las cuales varían en ciertos aspectos con las Normas Internacionales de Información Financiera al 31 de julio de 2025. A continuación se describen los aspectos más significativos de esas diferencias:

- **Medición de elementos de propiedad, planta y equipos (PP&E)**

A la fecha de transición, las Normas Internacionales de Información Financiera permiten valorar todos los elementos que compongan una clase de PP&E considerando su valor razonable como costo atribuido. La Sociedad ha optado por utilizar el valor razonable para terrenos e inmuebles. Para las restantes clases de elementos que componen PP&E, ha decidido utilizar el valor de costo amortizado.

Las depreciaciones se calcularon sobre los valores de costo sin estimar un valor residual a la finalización de la vida útil. Se han aplicado tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al término de la vida útil estimada. En el caso de las máquinas tragamonedas, se ha considerado la vida útil estimada o la duración del contrato, la menor.

- **Medición de bienes de cambio**

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los bienes de cambio sean valuados a su costo histórico o valor neto de realización, el menor.

De acuerdo con las Normas Argentinas, los bienes de cambio deben ser valuados a su costo de reposición. La Gerencia evaluó el impacto de esta diferencia en los Estados Contables y concluyó que la misma no es relevante para la Sociedad, razón por la cual este punto no es expuesto como diferencia en el apartado B.

Firmado a los efectos de su identificación únicamente
con nuestro informe de fecha 5 de septiembre de 2025

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176
Ley 8738

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

- Medición de deudas comerciales

Por aplicación supletoria de las Normas Contables Americanas (USGAAP) y según la actualización 2010-16 de USGAAP, la Sociedad deberá reconocer una provisión por los saldos acumulados en los jackspots progresivos por considerarse deudas devengadas.

Por lo tanto, las sumas acumuladas por los jackpots progresivos al cierre del período, no reconocidos de acuerdo con las Normas Argentinas, son reconocidas como una deuda para las Normas Internacionales de Información Financiera.

- Efecto impositivo de los ajustes

Se incluye dentro de este concepto el reconocimiento del efecto en el cálculo del impuesto diferido de los ajustes anteriores.

Firmado a los efectos de su identificación únicamente
con nuestro informe de fecha 5 de septiembre de 2025

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176
Ley 8738

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

B.- RECONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO Y RESULTADO ENTRE LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES ARGENTINAS Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF) AL 31 de julio de 2025

Reconciliación del patrimonio neto determinado de acuerdo con normas contables profesionales argentinas y el determinado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera al 31 de julio de 2025.

	Importe en miles AR\$
Patrimonio neto de acuerdo con N.C.P.A.	10.515.267
Ajuste de valuación de bienes de uso (terrenos)	746.720
Ajuste de valuación de deudas comerciales	(48.865)
Ajuste en impuesto diferido	(195.537)
Ajuste en ingresos por ventas y servicios	(226.682)
Patrimonio neto de acuerdo con NIIF	10.790.903

Firmado a los efectos de su identificación únicamente con nuestro informe de fecha 5 de septiembre de 2025

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176
Ley 8738

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

B.- RECONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO Y RESULTADO ENTRE LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES ARGENTINAS Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF) AL 31 DE JULIO DE 2025 (cont.)

Reconciliación entre el resultado determinado de acuerdo con normas contables profesionales argentinas y el resultado integral total determinado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2025.

	Importe en miles AR\$
Resultado neto del período de N.C.P.A.	974.440
Ajuste en deudas comerciales	(1.308)
Ajuste en impuesto diferido	30.351
Ajuste en ingresos por ventas y servicios	(71.826)
Resultado neto del período de acuerdo con NIIF	931.657

Firmado a los efectos de su identificación únicamente con nuestro informe de fecha 5 de septiembre de 2025

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176
Ley 8738

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente